

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974.-

Visto lo resuelto por este Tribunal en sus Resoluciones Nos. 193 y 211 de fechas 10 de septiembre y 21 de agosto de 1973; y

Considerando:

Que el Decreto N° 1.327/74 del 30 de abril último ha incorporado al presupuesto del Poder Judicial de la Nación el crédito requerido por este Tribunal en su proyecto de presupuesto para el corriente ejercicio, a fin de incorporar a la Planta Permanente al personal contratado de la Dirección Administrativa y Contable, del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y de la Comisaría del Palacio de Justicia.-

Que ello hace posible concretar la aspiración de los citados agentes para gozar de los beneficios que esta situación de revista implica.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Crear los cargos necesarios para incorporar a la Planta Permanente al personal contratado de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y de la Comisaría del Palacio de Justicia a que se refieren las Resoluciones Nos. 193 y 211 del 10 de septiembre y 21 de agosto de 1973.-

2°) La Dirección Administrativa y Contable procederá de inmediato a confeccionar las planillas pertinentes a efectos de establecer las categorías presupuestarias respectivas cuya remuneración

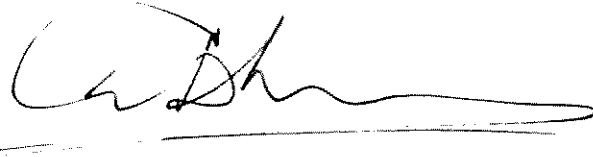
////

////sea la más próxima a la que actualmente perciben los agentes comprendidos en el artículo anterior.-

3º) Establécese que las designaciones que se efectúen de ese personal en las categorías mencionadas, regirán desde el 1º de enero último.-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- MIGUEL ANGEL BERVAITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - ERNESTO A. CORVALAN HANELARES - HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'C. D. H.', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.